



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**REGISTRO DE
RUBRICA N° 161/19**

En la fecha, se procede a la Apertura del presente libro N° 5 "Actas de Junta Comunal", que consta de 400 folios fijos útiles destinados a la Comuna 13, que se rubrican con la firma de la suscripta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 20 días del mes de Diciembre de 2019.

Firma delegada mediante Disposición N° 10-GCABA-UAIMJG/2019

Dra. María Inés Arredondo
Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I
Unidad de Auditoría Interna
Jefatura de Gabinete de Ministros



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 105 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de 2020, siendo las 12hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, la Sra. Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley y Yuan Chi Cheng.

La Sra. Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra. María de los Ángeles Di Girolamo. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 1) del orden del día: "1.- EX-2020-23420912- -GCABA-DGSOCAI: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 2) del orden del día: "2.- EX-2020-23554944- -GCABA-DGSOCAI: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.*"

Los Sres. Juntistas tomán conocimiento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 3) del orden del día: "3.- EX-2020-24878654- -GCABA-MGEYA: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 4) del orden del día: "4.- EX-2020-25456018- -GCABA-MGEYA: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante. Este expediente está relacionado con el EX-2020-16919593-GCABA-MGEYA (Presentación Vecinos Bajo Belgrano – Denuncian supuestas irregularidades). Se pone en conocimiento de la Junta la respuesta brindada el 23 de octubre de 2020.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento de lo respondido en el marco del EX-2020-25456018- -GCABA-MGEYA. Asimismo, toman conocimiento de lo respondido en el marco del EX-2020-16919593-GCABA-MGEYA el 23 de octubre de 2020 y acuerdan que no subsisten cuestiones pendientes de solución.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 5) del orden del día: "5.- EX-2020-24709304- -GCABA-DGSOCAI: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 6) del orden del día: "6.- EX-2020-24878645- -GCABA-MGEYA: *Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante.*"

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 7) del orden del día: "7.- EX-2020-17169801- -GCABA-COMUNA13: *Se aprobó por RS-2020-25041986-GCABA-COMUNA13 el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento integral de los muros verdes y zonas anexas ubicados en la Comuna 13, por el mes de*

agosto de 2020, a favor de VIVERO CUCULO S.R.L., CUIT N° 30-65027365-2, por la suma total de Pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000)."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 8) del orden del día: "8.- EX-2020-25254325- -GCABA-MGEYA: Caso N° 146/20 (Bronfman, Miguel c/G.C.B.A.) que ha sido sometido al régimen de mediación en el marco del Convenio de Prestación de Servicios de Mediación y Conciliación en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (Disposición 180-DP-08). Mediante IF-2020-24145574-GCABA-DGACEP la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires manifiesta que no existen objeciones jurídicas para arribar a un acuerdo por \$ 85.560."

Los Sres. Juntistas acuerdan hacer lugar al pago de \$ 85.560.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 9) del orden del día: "9.- NO-2020-24733499-GCABA-SECACGC: Manual Operativo para la tramitación de solicitudes de permisos de uso del espacio público para el emplazamiento de plataformas de esparcimiento. Se adjunta listado de los permisos otorgados denegados desde el 9 al 23 de octubre de 2020."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento del Manual y del listado de los permisos otorgados denegados desde el 9 al 23 de octubre de 2020 adjunto como Anexo I al presente.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 10) del orden del día: "10.- EX-2020-25822850--GCABA-COMUNA13/EX-2020-25825586--GCABA-OMUNA13/EX-2020-25826627- -GCABA-COMUNA13: El Consejo Consultivo Comunal 13 envió por mail a los Juntistas tres notas solicitando intervención/información respecto de tres temas: (i) el retorno a las escuelas; (ii) medidas de higiene en espacio público en la emergencia sanitaria; y (iii) datos estadísticos sobre la pandemia. Se adjunta informe sobre sanitizado de espacios verdes elaborado

por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal y la NO-2020-25070028-GCABA-COMUNA13 remitida al Subsecretario de Higiene Urbana."

La Sra. Presidente pasa a leer las notas.

Luego de una breve deliberación, los Sres. Juntistas acuerdan siguiente:

EX-2020-25822850- -GCABA-COMUNA13 (retorno a las escuelas): Remitir las actuaciones al Ministerio de Educación por ser tema de su competencia. Poner en conocimiento del Consejo Consultivo Comunal 13 dicha remisión.

EX-2020-25825586- -GCABA-COMUNA13 (datos pandemia): Remitir las actuaciones al Ministerio de Salud por ser tema de su competencia. Poner en conocimiento del Consejo Consultivo Comunal dicha remisión. Finalmente, sugerir al Consejo Consultivo Comunal 13, ingresar los pedidos de información en el marco de la Ley N° 104 de manera tal que el pedido sea remitido por la autoridad de aplicación al área competente en la materia, logrando de dicha manera obtener una respuesta de manera más eficiente y en los plazos previstos en dicha ley.

EX-2020-25826627- -GCABA-COMUNA13: Poner en conocimiento el informe elaborado por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal 13, el que se adjunta como Anexo II a la presente, junto con la NO-2020-25070028-GCABA-COMUNA13 remitida al Subsecretario de Higiene Urbana.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 11) del orden del día: "11.- Programa de Cercanía Comuna Itinerante: Se adjunta proyecto."

Toma la palabra el Juntista Wortley quien pasa a leer y explicar el Proyecto, el cual se adjunta como Anexo III al presente.

En este sentido, explica que el objeto del proyecto es promover la participación vecinal a través del diálogo y la escucha activa en el territorio, siendo sus destinatarios los vecinos y vecinas de Núñez, Belgrano y Colegiales.

Continúa explicando que el objetivo del programa de cercanía es cubrir todo el territorio. Se trata de organizar puntos de encuentro semanales en espacios públicos de los barrios de la Comuna. De esta manera, la "Comuna Itinerante" recorrerá mensualmente cada uno de los barrios que componen nuestro territorio. Cada semana dos comuneros y dos miembros de la Comuna o asistentes de los Juntistas concurrirán a un punto previamente acordado para conversar con los vecinos sobre las problemáticas territoriales, recibir propuestas y evacuar dudas, quedando a definir día y horario.

Toma la palabra la Sra. Presidente quien manifiesta que podría preverse la celebración de las reuniones de la Junta en los espacios verdes emblemáticos de la Comuna.

Luego de una breve deliberación, el proyecto es aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 12) del orden del día: "*12.- Proyecto de Resolución Exp. Legislativo N° 2015-D-2020: Proyecto del Legislador Ocampo para colocar una placa recordatoria en la Plaza Portugal, delimitada por las calles Virrey Avilés, Crámer y Av. Elcano en el barrio de Colegiales, en memoria de aquellos portugueses/as que como Aristides De Sousa Mendes, Carlos Sampaio Garrido, Joaquim Carreira, Alberto Carlos de Lis-Teixeira Branquinho, entre otros/as, salvaron vidas humanas durante el Holocausto.*"

Toma la palabra la Juntista Gazali y lee el proyecto.

Luego de una breve deliberación los Sres. Juntistas resuelven declarar su adhesión al Proyecto de Resolución Exp. Legislativo N° 2015-D-2020 del Legislador Ocampo para colocar una placa recordatoria en la Plaza Portugal, delimitada por las calles Virrey Avilés, Crámer y Av. Elcano en el barrio de Colegiales, en memoria de aquellos portugueses/as que como Aristides De Sousa Mendes, Carlos Sampaio Garrido, Joaquim Carreira, Alberto Carlos de Lis-Teixeira Branquinho, entre otros/as, salvaron vidas humanas durante el Holocausto por considerar primordial, por un lado, recordar y homenajear a

aquellos que en forma desinteresada enaltecieron los valores humanos esenciales, y por otro, promover la prevención y el combate a toda forma de discriminación, antisemitismo, xenofobia, racismo, homofobia y otras faltas de respeto a la dignidad humana.

A fin de que la resolución de la Junta sea enviada a la Dirección General de Asuntos Legislativos para que esta sea puesta en conocimiento de la Legislatura, la Juntista Gazali gestionará la autorización expresa del Legislador Ocampo para que la resolución comunal sea incorporada como antecedente de dicho proyecto.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 13) del orden del día: "13.- *Semana del Orgullo LGBTIQ+*".

Toma la palabra el Juntista Angelucci quien manifiesta que la Semana de Orgullo BA se desarrolla entre los días 16 y 22 de noviembre de 2020 y se configura en nuestra Ciudad como la Semana para la difusión y la visibilidad del Orgullo LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Inter y Queers). Informa que esta iniciativa es liderada por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Ciudad, a través de la Dirección de Convivencia en la Diversidad, junto a diferentes asociaciones y actores de la sociedad civil, vecinos/as y diversas áreas de gobierno, con el objetivo de celebrar la diversidad y potenciar la inclusión.

Continúa expresando que la Semana del Orgullo BA busca producir actividades que involucren a toda la ciudadanía a pensar, practicar y disfrutar la diversidad, reflejando el compromiso de la Ciudad con la promoción de derechos LGBTIQ+.

En este sentido, el Juntista Angelucci informa que como parte de iniciativa se podría invitar a los gastronómicos a que se sumen haciendo un menú diferente, colgando la bandera, etc. Asimismo, comenta que otra iniciativa es pintar una senda peatonal de la Comuna con los colores de la bandera LGBTIQ+, para lo cual, oportunamente se solicitarán los permisos correspondientes.

Toma la palabra la Sra. Presidente quien informa que dentro de estas iniciativas se está gestionando con AUSOL la autorización para realizar un mural sobre Av. Gral Paz y 11 de septiembre, del lado de la Provincia de Buenos Aires, que contendrá la frase "Somos todxs iguales" con dibujos de personas celebrando la diversidad.

Toma la palabra el Juntista Angelucci y manifiesta que, con el objetivo de llegar con el mensaje de diversidad e inclusión a los barrios de nuestra Comuna, pone a consideración de la Junta Comunal adherir a las actividades de la "Semana del Orgullo BA" a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 16 y 22 de noviembre en la Ciudad con el objeto de celebrar la diversidad, potenciar la inclusión, y promover los derechos del colectivo LGBTIQ+ lo que permitirá propiciar la generación de espacios abiertos y seguros para el colectivo LGBTIQ en el espacio público.

Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 14) del orden del día: "14.- *Paseadores de Perros: Continúa tratamiento del tema iniciado en la reunión celebrada el 9 de octubre de 2020 (Acta N° 104).*"

Toma la palabra la Sra. Presidente e informa que las Gerencias de la Comuna 13 ya se han puesto en contacto con el sindicato de paseadores de perros. En las reuniones mantenidas por las partes, se acordó que el sindicato va a informar cuántos perros pasean diariamente a fin de que se pueda determinar la necesidad de incorporar más caniles en la Comuna, y que van a sugerir ubicaciones para éstos.

Sin perjuicio de ello, sugiere coordinar una reunión entre la Junta y el Sindicato. La moción es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 15) del orden del día: "15.- Proyecto de declaración de interés cultural de las obras fotográficas "Proyecto Belgrano" y "Proyecto Colegiales" de Santiago J. Pérez Álvarez."

Toma la palabra el Juntista Angelucci quien informa que el "Proyecto Belgrano" y "Proyecto Colegiales" fotógrafo independiente Santiago J. Pérez Álvarez son parte del proyecto fotográfico independiente del artista para retratar los barrios porteños de la Ciudad. En este sentido, informa que las fotografías que componen las obras son de acceso libre y gratuito de manera virtual en el sitio <http://www.santiagoperezalvarez.com>.

En este sentido, considera que las obras "Proyecto Belgrano" y "Proyecto Colegiales" revisten valor artístico y cultural para la promoción de las identidades de los barrios que integran la Comuna 13 ya que, a través de las capturas paisajísticas y de retratos, reflejan una mirada integral y acabada de la vida diaria y cotidiana de los vecinos y vecinas de la Comuna.

Es por este motivo que propone que la Junta Comunal 13 declare de interés cultural las obras fotográficas "Proyecto Belgrano" y "Proyecto Colegiales" de Santiago J. Pérez Álvarez. La moción es aprobada por unanimidad.

Finalizado el tratamiento de los temas que componen la orden del día, la Sra. Presidente mociona para tratar sobre tablas los siguientes temas, la NO-2020-25429877-GCABA-DGALE y la NO-2020-25544463-GCABA-DGROC. La moción es aprobada por unanimidad.

Respecto de la NO-2020-25429877-GCABA-DGALE, la Sra. Presidente informa que la Dirección General de Asuntos Legislativos informa que, habiendo puesto en conocimiento de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la RS-2020-25393312-GCABA-COMUNA13 por la cual la Junta Comunal 13 declaró su adhesión al proyecto de Ley "Semana de la Educación Sexual Integral", Expte N° 2096-D-2020 de ese Cuerpo Parlamentario, éste informó que para adjuntar una adhesión como antecedente a un expediente, se

requiere necesariamente la autorización del autor del expediente en cuestión.
Por tal motivo, informaron que no pueden dar curso a la solicitado

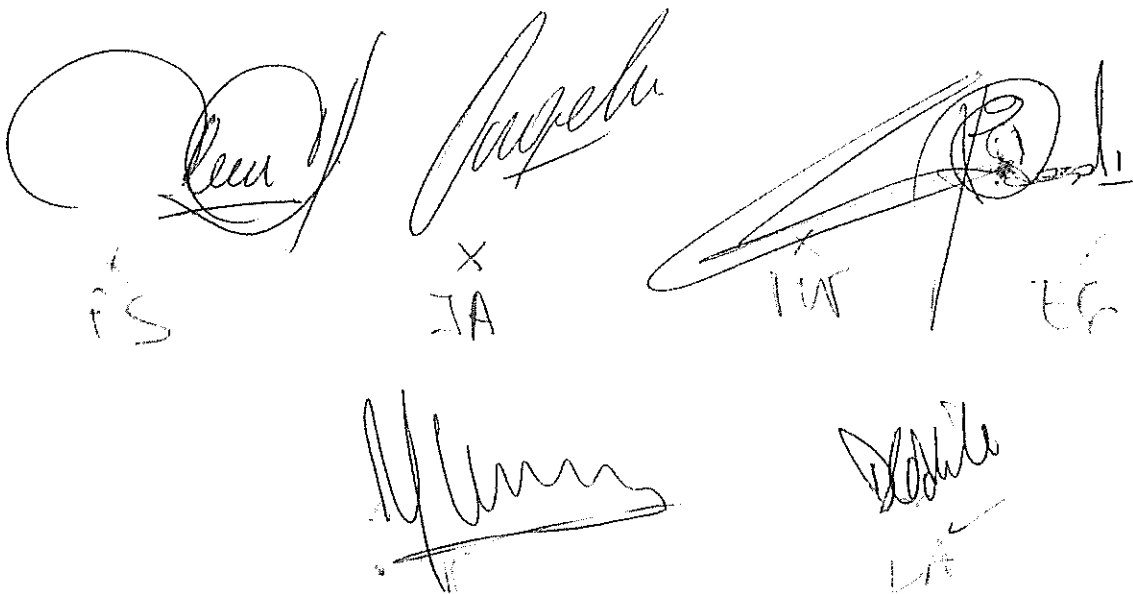
Luego de una breve deliberación, los Juntistas acuerdan que el Juntista Wortley gestionará la autorización expresa solicitada, la que luego será remitida a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

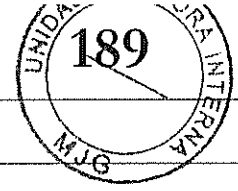
Respecto de la NO-2020-25544463-GCABA-DGROC, la Sra. Presidente informa que la Dirección General de Registro de Obras y Catastro informa que rectifica lo informado por la Gerencia Operativa de Registro de Obras mediante NO-2020-22159713-GCABA-DGROC en respuesta a la NO-2020-17428989-GCABA-COMUNA13 (EX-2020-17413860- -GCABA-COMUNA13).

A continuación, la Sra. Presidente pone en conocimiento lo informado por la Comuna a los vecinos en el marco de dicho expediente (IF-2020-25346783-GCABA-COMUNA13 e IF-2020-25943861-GCABA-COMUNA13) a raíz de las comunicaciones enviadas por la Dirección General de Registro de Obras y Catastro.

Luego de una breve deliberación, los Juntistas acuerdan solicitar que los IF-2020-25346783-GCABA-COMUNA13 y el IF-2020-25943861-GCABA-COMUNA13 sean incorporados al EX-2020-17413860- -GCABA-COMUNA13.

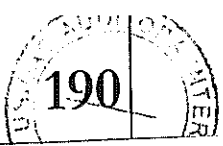
Siendo las 13:30hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.


Handwritten signatures and initials of the Junta Comunal members, including names like 'Luis', 'JA', 'TAT', 'EG', 'Munoz', and 'Luis'.



ANEXO I

N° PERMISO	TIPO DE PERMISO	EXFEDIENTE	PERMISIONARIO	N° CUIF	DIRECCIÓN PERMISO	RESOLUCIÓN	FECHA OTORGAMIENTO PERMISO	VENCIMIENTO PERMISO
25/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-2378523- GCABA-DGCT	ROSETO S.A.	30-71205304-8	Av. Juramento 2375	RS-2020-24555602- GCABA-COMUNIA13	9/10/2020	9/10/2025
26/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21534337- GCABA-DGCT	MARIA ROSARIO MERCALU	27-35255623-3	Fleche 896	RS-2020-24555786- GCABA-COMUNIA13	9/10/2020	9/10/2025
27/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21612443- GCABA-DGCT	EMPAREJADAS CORADAS SOCIEDA	30-71646723-3	Blanco Encalada 2284	RS-2020-24556052- GCABA-COMUNIA13	9/10/2020	9/10/2025
28/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-20866596- GCABA-DGCT	ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A	30-61025233-4	Av. Cabildo 732	RS-2020-24788556- GCABA-COMUNIA13	14/10/2020	14/10/2025
29/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-20866197- GCABA-DGCT	ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A	30-61025233-4	Av. Cabildo 2254	RS-2020-24788559- GCABA-COMUNIA13	14/10/2020	14/10/2025
30/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21092493- GCABA-DGCT	Claudia Llanos	27-21055825-5	Zapallo 2011	RS-2020-24788309- GCABA-COMUNIA13	14/10/2020	14/10/2025
31/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-22252921- GCABA-DGCT	Yanina Andrea Antrosiera	27-28882350-2	Zapallo 1581	RS-2020-24566074- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
32/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-22252324- GCABA-DGCT	FAMFAN GROUP SRL	30-71519422-4	Mendoza 1599 - Monte	RS-2020-24566073- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
33/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-22252324- GCABA-DGCT	ALEJANDRO ADRIAN JUAREZ	20-20264733-3	Juramento 1401	RS-2020-24966632- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
34/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-23166754- GCABA-DGCT	ARABIE SRL	30-71639212-7	Aribeños 2280/2280	RS-2020-24973835- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
35/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-22351216- GCABA-DGCT	ARBENESHE S.A.	33-71676484-9	Nuñez 1612	RS-2020-24974093- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
36/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21254756- GCABA-DGCT	Luis Alberto Rolón	20-29396422-0	11 de septiembre de 18	RS-2020-24974223- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
37/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21859217- GCABA-DGCT	PIZZERIA MENDOZA S.R.L.	30-70720461-7	Idem 2338	RS-2020-24980838- GCABA-COMUNIA13	15/10/2020	15/10/2025
38/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-23487345- GCABA-DGCT	FANT FOOD SUBMARINICA S.A.	30-65493611-0	Av. Cabildo 2093	RS-2020-25035922- GCABA-COMUNIA13	16/10/2020	16/10/2025
39/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21650171- GCABA-DGCT	LOS QUADELUPANOS S.R.L.	33-71539848-9	Av. Cármer 2442/2444	RS-2020-25083302- GCABA-COMUNIA13	16/10/2020	16/10/2025
40/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21645494- GCABA-DGCT	Yanina Fernanda Almeida	27-30011445-3	Av. Juramento 2409	RS-2020-25083384- GCABA-COMUNIA13	16/10/2020	16/10/2025
41/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-23486012- GCABA-DGCT	FANT FOOD SUBMARINICA S.A.	30-65493641-9	Av. Cabildo N° 1826/20	RS-2020-25176948- GCABA-COMUNIA13	19/10/2020	19/10/2025
42/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-20874934- GCABA-DGCT	Josefa Corbalán	23-93748916-4	SUCRE ANTONIO JOSE	RS-2020-25333270- GCABA-COMUNIA13	20/10/2020	20/10/2025
43/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-08426998- GCABA-DGDFU	JURATO S.A.	30-71663210-1	Av. Juramento 1504	RS-2020-25338890- GCABA-COMUNIA13	20/10/2020	20/10/2025
44/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21740597- GCABA-DGCT	PALERMO II S.R.L.	33-71639334-9	Virey Avilés 3383	RS-2020-25347222- GCABA-COMUNIA13	20/10/2020	20/10/2025
DEVENGADO	MESAS Y SILLAS	EX-2019-09375146- MGBYA-DGDEP	JAKO FOOD S.R.L.	30-21359610-6	Virey Avilés 3383	RS-2020-25347065- GCABA-COMUNIA13	20/10/2020	20/10/2025
DEVENGADO	DECV	EX-2020-08518029- GCABA-DGDFU	GRUPO CUALITAS	30-71599340-2	Cármer 824	RS-2020-25582051- GCABA-COMUNIA13	22/10/2020	22/10/2025
45/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2019-35917308- GCABA-DGDEP	Lucas Matías Tabela	20-28150511-5	Molles 2203/2215	RS-2020-25582051- GCABA-COMUNIA13	22/10/2020	22/10/2025
46/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-20819805- GCABA-DGCT	THELONIOUS S.A.	33-20741878-9	Merical José A. Sastre 6	RS-2020-25582013- GCABA-COMUNIA13	22/10/2020	22/10/2025
47/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-22912493- GCABA-DGCT	IREVAL S.A.	30-71505165-5	Av. Federico Lacroze 24	RS-2020-25528649- GCABA-COMUNIA13	22/10/2020	22/10/2025
DEVENGADO	MESAS Y SILLAS	EX-2020-22912493- GCABA-DGCT	LEANDRO MARTIN DI SCIULLO	30-31337826-6	Aménil Padua 2147	RS-2020-25582153- GCABA-COMUNIA13	22/10/2020	22/10/2025
48/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21632164- GCABA-DGCT	RE S.A.	30-71470940-8	Av. Juramento 2601	RS-2020-25683307- GCABA-COMUNIA13	23/10/2020	23/10/2025
49/COMUNIA13/20	MESAS Y SILLAS	EX-2020-21139528- GCABA-DGCT	SIRNAURA S.A. CUIF N°	30-71638855-5	Blanco Encalada 1665	RS-2020-25681505- GCABA-COMUNIA13	23/10/2020	23/10/2025



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



LEGISLATURA
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MISOTT

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°.- Colóquese una placa recordatoria en la Plaza Portugal, delimitada por las calles Virrey Avilés, Crámer y Av. Elcano en el barrio de Colegiales, en memoria de aquellos portugueses/as que como Aristides De Sousa Mendes, Carlos Sampaio Garrido, Joaquim Carreira, Alberto Carlos de Lis-Teixeira Branquinho, entre otros/as, salvaron vidas humanas durante el Holocausto.

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje a Aristides De Sousa Mendes, Carlos Sampaio Garrido,
Joaquim Carreira, Alberto Carlos de Lis-Teixeira Branquinho, y a todos aquellos/as portugueses/as
que con valentía, arrojo y determinación ayudaron y protegieron a víctimas de las políticas de
persecución y exterminio nazi."

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por el presente proyecto se propicia la colocación de una placa en Plaza Portugal de esta Ciudad, para rendir homenaje a aquellos/as portugueses/as que durante la segunda guerra mundial ejercieron acciones humanitarias que lograron salvar vidas.

Las personalidades que propongo homenajear tienen en común haber brindado ayuda y protección a otros seres humanos que lo necesitaban. La historia demuestra que actuaron en forma desinteresada, con valentía y osadía, enalteciendo así valores humanos esenciales.

Adoptaron medidas en el marco de sus funciones y cargos poniendo muchas veces en riesgo su vida e integridad, o como en el caso de Aristides De Sousa Mendes, su carrera diplomática y reputación. Otorgaron visas de tránsito en contra de órdenes gobierno, acogieron en su residencia, brindaron refugio y concedieron asilo y defensa consular a personas que eran perseguidas por las autoridades nazis.

A continuación se narran algunos acontecimientos que tienen como protagonistas a cuatro portugueses, y que permiten apreciar los valores de humanidad contenidos sus acciones.

Debe destacarse que algunos de ellos fueron reconocidos como *Justo de las Naciones* por Yad Vashem – Centro Mundial de Conmemoración de la Shoá.

Aristides De Sousa Mendes¹

Aristides de Souza Mendes era cónsul general de Portugal en Burdeos, Francia. Al capitular Francia en junio de 1940 decenas de miles de refugiados, entre ellos miles de judíos, se dirigieron hacia el sur de Francia con la intención de cruzar la frontera con España, continuar a Portugal y partir desde allí a América.

Hasta el 10 de mayo de 1940 era posible obtener visados de entrada o permisos de tránsito a través de Portugal en el consulado de ese país en Burdeos. Para esa fecha, cuando Alemania invadió Holanda y Bélgica, el gobierno de Portugal prohibió el tránsito por el país de refugiados, en particular judíos. Esa medida significó el cierre de la última vía de esperanza para ellos.

¹ <https://www.yadvashem.org/es/righteous/stories/mendes.html>

Ciudadanos británicos portadores de una recomendación del cónsul británico podían obtener visados. Pero alrededor de otros 30.000 refugiados, entre ellos 10.000 judíos se congregaron frente al consulado portugués presionando para obtener el trozo de papel que les podía hacer salir de Francia.

Sousa Mendes, un católico devoto y de buen corazón, al ver la apremiante situación en que se encontraban los refugiados, decidió desobedecer las instrucciones explícitas de su gobierno. Recibió la visita de una delegación de los refugiados, encabezada por el rabino Jaim Kruger, a quienes prometió emitir visados de tránsito a todo aquel que lo necesitara, agregando que quien no pudiese pagar por los visados los recibiría gratis.

A continuación estableció una oficina improvisada en el consulado y con la ayuda de dos de sus hijos y algunos judíos que se encontraban a la espera en las cercanías, comenzó a emitir visados de tránsito. Por tres días y tres noches trabajó sin permitirse ni un minuto de descanso, hasta desplomarse exhausto una vez completado el trabajo. Entre el 15 y el 22 de junio estampó 1.575 visados.

Los rumores acerca de las acciones de Sousa Mendes llegaron a Lisboa y se le ordenó perentoriamente retornar a su país. Dos hombres fueron enviados para escoltarle de regreso a Portugal. En el camino, y todavía en suelo francés, pasaron por el consulado portugués en Bayona. Allí Sousa Mendes vio una multitud compuesta por varios centenares de personas apiñadas a las puertas del consulado. Ello le recordó las escenas del suyo en Burdeos. A pesar de haber sido llamado de regreso entró a la oficina y haciendo caso omiso de las objeciones del cónsul local, le ordenó emitir de inmediato visados a todos los solicitantes. Él mismo estampó los mismos agregando con su propia letra: "El Gobierno de Portugal solicita amablemente al Gobierno de España permitir al portador de este documento cruzar España libremente. El portador es un refugiado del conflicto en Europa y está en camino a Portugal". Después de proveer a los solicitantes del tan buscado documento los acompañó personalmente a un puesto fronterizo español y se aseguró que lo cruzaran sin incidentes.

De regreso a Lisboa Sousa Mendes fue juzgado por un tribunal disciplinario y despedido del Servicio Exterior. Esto lo dejó en la indigencia e incapacitado para proveer por sus 13 hijos.

Murió en la pobreza en 1954. Recién en 1988 fue rehabilitado totalmente gracias a presiones externas y al esfuerzo de sus hijos.

Cuando se le pidió que explicara sus acciones, dijo: "Si miles de judíos están sufriendo por un cristiano (Hitler), no hay duda que un cristiano puede sufrir por tantos judíos".

El 18 de octubre de 1966 Yad Vashem reconoció a Aristide de Sousa Mendes como Justo de las Naciones.



Carlos Sampaio Garrido²

El 4 de abril de 1944, Carlos Sampaio Garrido, el Embajador de Portugal en Hungría, envió un cable diplomático a su gobierno en el que describía la difícil situación de los judíos en Hungría y los decretos antijudíos destinados a «humillarlos, robarlos y perseguirlos». Debido al bombardeo aliado, algunas de las embajadas decidieron mudarse desde Budapest a las afueras de la ciudad, entre ellas la portuguesa. El embajador alquiló una casa en Galgagyörk a unos 60 km. de Budapest, y trasladó las oficinas de la embajada y su hogar a la nueva ubicación. En su nueva residencia acogió a una decena de ciudadanos húngaros, la mayoría de ellos judíos, para protegerlos del peligro en la ciudad. Entre estas personas estaban su secretaria judía, Magda Gabor, y muchos miembros de su familia. Sampaio Garrido no informó a su gobierno de este hecho.

El 23 de abril de 1944 y después de la ocupación alemana de Hungría, el gobernante portugués Salazar decidió ordenar a su embajador que regresara a Lisboa y dejara en su lugar al Encargado de Negocios. Cinco días después, el 28 de abril de 1944, a las 5:00 de la mañana, la policía política húngara irrumpió en la residencia del embajador. El embajador intentó impedirles físicamente que ingresaran a su residencia, insistiendo en que su hogar era ex territorial y que estaban violando su inmunidad diplomática. En su testimonio, Annette (Tillemann) Lantos describió los momentos en que la policía irrumpió en la residencia del embajador:

«Cuando el embajador les vio tomar a Magda, se puso el pie en la puerta y no les dejó irse».

A pesar de la persistencia del embajador, los policías continuaron y arrestaron a sus «invitados» y los llevaron a Budapest. Sampaio Garrido continuó defendiendo la liberación de sus protegidos, hasta que los dejaron ir. No disuadido por esta incidencia y, aunque debía abandonar Hungría en cuestión de días, Sampaio Garrido presentó una queja ante el gobierno húngaro y exigió una investigación y una disculpa. Varios días después, los húngaros declararon a Sampaio Garrido persona non grata. Fue solo en este momento cuando el embajador informó a Salazar de la identidad de las personas que había alojado en su casa.

El 2 de febrero de 2010, Yad Vashem reconoció a Carlos Sampaio Garrido Justo de las Naciones.

² https://www.yadvashem.org/es/righteous/stories/sampaio_garrido.html



Joaquim Carreira³

Joaquim Carreira nació en 1908 en un pueblo cerca de Fátima, Portugal, un lugar de peregrinación cristiana cuya fama se basó en las apariciones de la Virgen María, según los informes, experimentada por tres niños pastores. Carreira fue ordenado sacerdote en 1931, pero también se formó como piloto y era conocido como el «Padre Aviador». En 1940 se mudó a Italia y se convirtió en rector del Pontificio Collegio Portoghese, (Pontificio Colegio Portugués) que acogía a sacerdotes portugueses que estudiaban en las universidades italianas.

Cuando Italia fue ocupada por los alemanes en septiembre de 1943, Carreira ofreció refugio a varias personas perseguidas por los nazis, incluidos tres miembros de la familia Ciltone: Elio, su padre, Roberto, y su tío, Isacco. En el diario muy detallado que Carreira tenía, escribió: «*Di refugio y techo a las personas perseguidas en base a leyes inhumanas*». Aunque el Padre Carreira colgó un letrero fuera del edificio que decía que era territorio de la iglesia, los alemanes realizaron una búsqueda. Todos los fugitivos pudieron esconderse, y no se encontró a nadie, pero la familia Ciltone estaba asustada y decidió irse y buscar otro escondite. Elio Ciltone dijo:

«*Siempre estaré agradecido con el Padre Aviador, que me salvó la vida*».

El 4 de septiembre de 2014, Yad Vashem reconoció al Padre Joaquim Carreira como Justo de las Naciones.

Alberto Carlos de Lis-Teixeira Branquinho⁴

Diplomático portugués. Encargado de negocios en la embajada de Portugal en Budapest, Hungría, entre el 5 de junio y el 29 de octubre de 1944. En sus informes a su gobierno, Alberto Branquinho se refirió a los ataques que sufrían los judíos, la acción de las otras legaciones de países neutrales en su favor y la necesidad de ayudarles. En ese momento, António de Oliveira Salazar, dictador de Portugal, se sumó a los países neutrales, concediendo su protección a los judíos para evitar que su deportación a los campos de exterminio. Mientras que Oliveira Salazar estaba motivado por cálculos políticos y estratégicos relativos al fin próximo de la guerra, el móvil de Alberto Branquinho, como el de la mayoría de los diplomáticos en Budapest, era

³ <https://www.yadvashem.org/es/righteous/stories/carreira.html>

⁴ Zadoff, Efraim (Ed.), *SHOA - Enciclopedia del Holocausto*, Yad Vashem y E.D.Z. Nativ Ediciones, Jerusalén 2004. Basado en: Rozett, Robert & Shmuel Spector (Ed.), *Encyclopedia of the Holocaust*, Yad Vashem and Facts On File, Inc., Jerusalem Publishing House Ltd, 2000 (información disponible en https://www.yadvashem.org/es/holocaust/encyclopedia/branquinho_alberto_carlos_de_lis_teixeira.html)



humanitario. Alberto Branquinho, tal como lo hicieron las legaciones de Suecia y Suiza, otorgó asilo a decenas de judíos en las dependencias de la embajada, y, siguiendo instrucciones del embajador Carlos Sampaio Garrido (a quien reemplazó al frente de la embajada), brindó defensa consular a los judíos conectados con Portugal. En total otorgó cerca de 1.000 certificados de protección portuguesa. En octubre de 1944, el gobierno fascista de Dome Sztójai tomó el poder en Hungría. Este gobierno no fue reconocido por Oliveira Salazar y en consecuencia Alberto Branquinho debió volver a Portugal.

En mayo de 1995, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Hungría realizó en Lisboa un acto de homenaje a Sampaio Garrido y Alberto Branquinho, por su actuación en el rescate de judíos húngaros.

Además, propongo que el reconocimiento exceda a las cuatro personalidades mencionadas ya que luego de ochenta años, Portugal se encuentra en un proceso de revisión y reivindicación del protagonismo de estos personajes durante el nazismo y en ese proceso pudieran aparecer más casos.

Por último, es importante destacar que Portugal se encuentra desarrollando y aplicando políticas de reconocimiento y memoria a estas personalidades y de lucha contra la discriminación. En este sentido, al cumplirse 80 años de las acciones de ayuda llevadas a cabo por Aristides de Sousa Mendes, el Consejo de Ministros de Portugal, por Resolución N° 51/2020 aprobó las líneas estratégicas del proyecto "Nunca Olvidar" -Programa Nacional en torno a la Memoria del Holocausto- a los efectos de promover la prevención y el combate a toda forma de discriminación, antisemitismo, xenofobia, racismo, homofobia y otras faltas de respeto a la dignidad humana.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación de este proyecto de Resolución.

ANEXO III

INFORME SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR PANDEMIA EN COMUNA 13

La comuna trabaja sostenidamente sobre el tema de concientización general y responsabilidad individual de las personas, para prevenir el contagio de Covid 19 aportando y ubicando personal de gobierno y comuna para la orientación y concientización, en los puntos de alta concentración de personas como:

- Bancos públicos y privados
- Sucursales de Correos
- Apertura de plazas y EEVV
- Calesitas
- Galerías y locales comerciales
- Aperturas de áreas gastronómicas
- Shoppings
- otros

A solicitud de la Comuna, las empresas de mantenimiento realizan hidrolavado periódico en solados, mobiliario y equipamiento de todos los espacios verdes y se adicionó un servicio especial de sanitizado periódico para todo el mobiliario, equipamiento y puntos de contacto factibles de transmisión del virus, mediante el uso de pulverizadores manuales de mochila, con amonio cuaternario, ya que no resulta corrosivo y es muy efectivo para el objetivo perseguido, la marca comercial es "VACUAT" El personal a cargo utiliza máscaras, guantes y traje integral "Tyvek" según se aprecia en las fotos.

Por otro lado, se efectuado la consulta a la Dirección de Higiene Urbana para que informe sobre las medidas adoptadas por dicha área, la misma cursa como NO-2020-25070028-GCBA-comuna 13

